G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2025-28605606-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 10 de Julio de 2025

Referencia: S/ Convalidación Extracciones de Emergencia JUNIO 2025

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.777, 3.263 (textos consolidados por la Ley N° 6.764) y 6.684, los Decretos Nros. 166-AJG/13, 110-AJG/20 y 387-AJG/23, el Expediente Electrónico Nº 2025-00272340-GCABA-COMUNA5, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127 que las Comunas son Unidades de Gestión Política y Administrativa con competencia territorial;

Que según el artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1.777 (texto consolidado por Ley N° 6.764), concordante con lo establecido por el artículo 128 de la citada Constitución, las Comunas tienen competencias exclusivas en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y competencias concurrentes con la Administración Central encabezada por el Poder Ejecutivo, respecto a las materias que son de su competencia;

Que mediante los Decretos N° 166-AJG/13 y su modificatorio N° 110-AJG/20, se transfirieron a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263 de Arbolado Público (texto consolidado por Ley N° 6.764), a excepción de las prescriptas por el artículo 3º incisos a, b, e y f; los artículos 4°, 6° y 7°; los incisos b y c del artículo 14; los incisos e y f del artículo 15; y los artículos 16, 20 y 21;

Que la Ley de Arbolado Público Urbano N° 3.263 (texto consolidado por Ley N° 6.764) prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que atento a la transferencia de competencias efectuada por los Decretos mencionados, corresponde a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3.263 (texto consolidado por la Ley 6.764), a excepción de los casos previstos en los incisos e) y f);

Que la Ley N° 6.684 de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, determina que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que le fueran conferidas por la citada normativa;

Que por Decreto N° 387-AJG/23, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose a las Comunas, como organismos fuera de nivel que actúan

bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano dependiente de la Jefatura de Gobierno;

Que por el expediente Nº 26020004-GCABA-SECACGC/2023, tramitó la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23 de etapa única, bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 41 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Integral del Arbolado Público Lineal o Viario y Servicios Conexos con destino a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado”

Que por Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/23, se aprobó la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23, adjudicándose en el Grupo N° 5 del servicio destinado a la Comuna N° 5, a la empresa INDALTEC SA (CUIT 30-65098860-0);

Que en virtud de la inspección realizada por personal técnico de esta Comuna N° 5, resultó necesario efectuar la extracción de emergencia de los ejemplares identificados en los Anexos de la presente Resolución, conforme las causales esgrimidas en sus respectivas Planillas Técnicas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa citada,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 5

RESUELVE:

Artículo 1°. – Convalidar las extracciones de emergencia realizadas respecto de los ejemplares indicados a continuación, conforme las causales esgrimidas en las Planillas Técnicas que como ANEXOS forman parte integrante de la presente:

- Maza 193 (IF-2025-26180032-GCABA-COMUNA5)
- Rondeau 3903 (IF-2025-25311943-GCABA-COMUNA5)

Artículo 2º. – Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Digitally signed by Sebastian PERDOMO CARRICART
Date: 2025.07.10 12:15:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.10 12:15:19 -03:00

Buenos Aires Ciudad

Fecha: 23/ 6 / 25

Aviso:

Planilla de Inspección de Árboles

ARME:

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: ficus

Calle: maza | N°/Ref.: 193 | Árbol seco: | Árbol semiseco:

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m):7 | D.A.P. (cm):20 | Inclinación: NO | Mayor a 40°: | Menor a 40°:

Orientación de la inclinación: | Hacia la calle: | Hacia la propiedad: | Hacia el largo de la vereda:

Copa: | Desbalanceada: | Descopado: | Descopado y brotado:

FUSTE	**Tamaño / Parte**	Basal	Media	Alta	Descortezamiento:
Cavidades:	Pequeñas				Fructificaciones fúngicas:
	Grandes				Codominancias:
Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____		Espesor de la pared remanente (cm): _____			Chorreados:

RAÍCES | Expuestas: | Levanta vereda (m^2): _____ | Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS	Quebradas / Fisuradas:	Excesivas / Cruzadas:	Bajas:
	Secas / Secas en los ápices:	Invasión de espacio aéreo:	Tocones:
	Con cavidades, tumores o cancros:	Con mal ángulo de inserción:	Codominantes:

HOJAS	Defoliación:	Coloración anormal:	Con manchas foliares:
		Síntomas de enfermedades:	Signos de insectos:

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo: | Eliminar interferencias: | Adecuación al sitio: | Regulación de estructura:

B: TIPOS DE PODA | Formación: | Limpieza: | Aclareo: | Refaldado: | Terciado:

C: CORTE DE RAÍCES | Superficial: | Profundo:

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO | **E: TRASPLANTE** | **F: EXTRACCIÓN**

OBSERVACIONES

el árbol se descalzó

INSPECTOR DE ARBOLADO

Joaquín Casal		D.N.I. 35359946		Firma

Buenos Aires

Fecha

IF-2025-26180032-GCABA-COMUNA5

Ciudad	Aviso: _____
Planilla de Inspección de Árboles	ARME: _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Informe N°: _____
Calle:	N°/Ref.:

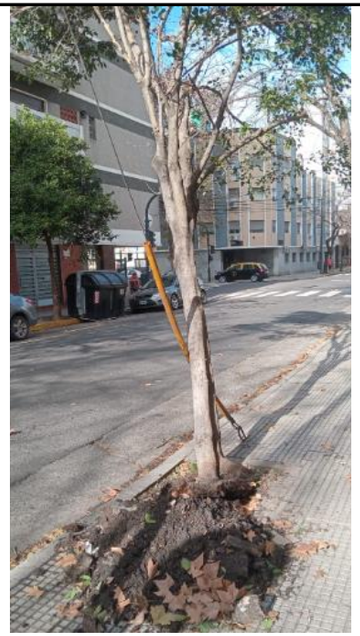

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-26180032-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Martes 24 de Junio de 2025

Referencia: planilla de extracción maza 193

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.24 07:11:20 -03:00

Joaquin Federico Casal
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.24 07:11:21 -03:00

Buenos Aires Ciudad

Fecha: 09 / 06 / 2025

Aviso:

Planilla de Inspección de Árboles

ARME:

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: Palmera Pindo

Calle: Rondeau N°/Ref.: 3903 Árbol seco: Árbol semiseco:

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 9 D.A.P. (cm): 30 Inclinación: SI / NO Mayor a 40°: Menor a 40°:

Orientación de la inclinación: Hacia la calle: Hacia la propiedad: Hacia el largo de la vereda:

Copa: Desbalanceada: Descopado: Descopado y brotado:

FUSTE	**Tamaño / Parte**	Basal	Media	Alta	Descortezamiento: X
Cavidades:	Pequeñas				Fructificaciones fúngicas:
	Grandes	X			Codominancias:
Cavidad longitudinal en el fuste (m):		Espesor de la pared remanente (cm):			Chorreados:

RAÍCES	Expuestas:	Levanta vereda (m2):	Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO
RAMAS	Quebradas / Fisuradas:	Excesivas / Cruzadas:	Bajas:
	Secas / Secas en los ápices:	Invasión de espacio aéreo:	Tocones:
	Con cavidades, tumores o cancros:	Con mal ángulo de inserción:	Codominantes:
HOJAS	Defoliación: PARCIAL /TOTAL	Coloración anormal:	Con manchas foliares:
		Síntomas de enfermedades:	Signos de insectos:

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo: X Eliminar interferencias: Adecuación al sitio: Regulación de estructura:

B: TIPOS DE PODA Formación: Limpieza: Aclareo: Refaldado: Terciado:

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: Profundo:

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO **E: TRASPLANTE** **F: EXTRACCIÓN**

OBSERVACIONES

Ejemplar con pudricion basal, inclinacion y semidescalzado

INSPECTOR DE ARBOLADO

Nombre y apellido	ADRIAN DE STEFANO	D.N.I.	31661254	Firma

IF-2025-25311943-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires Ciudad	Fecha: ____09____ / ___06_____ / _____2025_____
	Aviso: _____
Planilla de Inspección de Árboles	ARME: _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Informe N°: _____
Calle: Rondeau	N°/Ref.: 3903

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-25311943-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Lunes 16 de Junio de 2025

Referencia: Rondeau 3903 09-06-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.16 16:55:53 -03:00

Adrian Ariel De Stefano
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.16 16:55:53 -03:00